

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA GERENCIA GENERAL		VERSIÓN 01 FECHA: 16/07/2026
	GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	POLÍTICA DE REGALOS Y ATENCIONES	CODIGO GILATNET-POLITICA-GG/SIG-003
			Página 1 de 1

POLÍTICA DE REGALOS Y ATENCIONES

GILAT NETWORKS PERÚ S.A. es una empresa dedicada al diseño, implementación, operación y mantenimiento de soluciones integrales de telecomunicaciones, infraestructura física, energía y tecnologías de la información, que brinda servicios en todo el territorio nacional, tanto en zonas urbanas como rurales, bajo estrictos estándares de calidad, seguridad, ética e integridad.

En cumplimiento de la norma ISO 37001:2025 – Sistema de Gestión Antisoborno, y en concordancia con su compromiso de prevenir, detectar y mitigar actos de soborno, corrupción o conflicto de interés, **GILAT NETWORKS PERÚ S.A.** establece la presente Política de Regalos, Atenciones y Hospitalidades, para todas las instancias de la organización internas y externas comprometiéndose a:

1. **Rechazar cualquier regalo, obsequio, atención u hospitalidad** dirigido a GILAT NETWORKS PERÚ S.A. y/o a sus colaboradores proveniente de cualquier parte interesada, independientemente de su valor, ya sea en sus instalaciones o en cualquier lugar donde la organización opere.
2. **Prohibir la entrega, ofrecimiento o solicitud de regalos, atenciones o beneficios indebidos**, de forma directa o indirecta, a funcionarios públicos u otras partes interesadas, que puedan influir o parecer influir en decisiones comerciales, contractuales o laborales.
3. **Prohibir estrictamente el ofrecimiento o aceptación de dinero en efectivo, tarjetas de regalo, viajes personales, favores, comisiones u otros beneficios** que comprometan la independencia o integridad del personal o de la organización.
4. **Aplicar medidas disciplinarias y correctivas** ante cualquier infracción a esta política o al procedimiento relacionado, conforme al Código de Ética y a la Política Antisoborno vigente.

La organización ha designado a un oficial de cumplimiento antisoborno que tiene la responsabilidad y autoridad para supervisar, asesorar, orientar a todo el personal, así como asegurarse el cumplimiento de requisitos de antisoborno e informar el desempeño del sistema de gestión a la alta dirección, ante ello, cualquier inquietud, acto o sospecha de soborno pueden comunicarse al correo electrónico: oficialdecumplimiento@gilatla.com

Esta política aplica a todos los trabajadores, directivos, socios de negocio, consultores, contratistas y cualquier parte que actúe en nombre de **GILAT NETWORKS PERÚ S.A.** Su cumplimiento es obligatorio y cualquier infracción será sancionada conforme a la normativa vigente y a los procedimientos internos de la organización.

La Alta Dirección pone a disposición la presente política a sus partes interesadas.

Lima, 16 de julio del 2026


 Arie Rohstock
 Gerente General

Formulario de reporte, sospecha o denuncia de soborno:



Este documento es controlado en formato físico, la persona que requiera imprimirlo debe asegurarse que se encuentre en la última versión. Para acceder a la última versión ir al área de SSTMA Gilat.



Gilat Perú Proprietary and Confidential